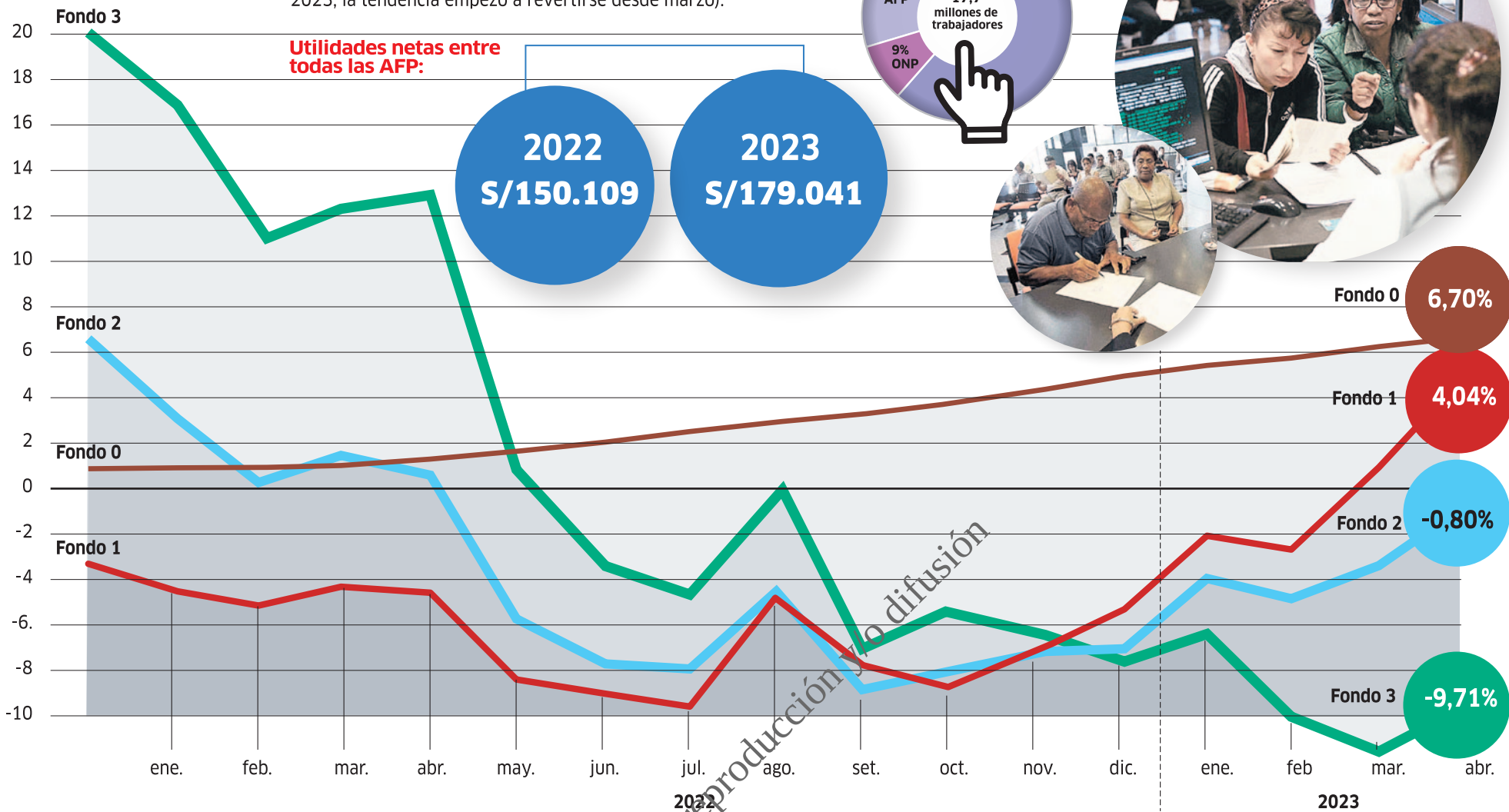


Las AFP no perdieron

Rentabilidad de los fondos El Fondo 1 (conservador) se mantuvo todo el 2022 en negativo y las pérdidas fueron mayores que en el Fondo 3 (riesgoso). Para el 2023, la tendencia empezó a revertirse desde marzo.



Fuente: SBS

COMISIÓN DE ECONOMÍA ALISTA UNA REFORMA ALINEADA A LAS AFP

MODELO. Grupo presidido por Rosangella Barbarán plantea quitar la rentabilidad acumulada ante eventual retiro de fondos y afiliar obligatoriamente a los nuevos aportantes al régimen privado.

Jackeline Gordenas Ipenza / Fernando Cuadros Concha

La Comisión de Economía del Congreso de la República cuenta las horas para debatir su propuesta de reformar el sistema previsional, la cual buscaría prolongar el esquema actual de las AFP, según denuncias de agrupaciones de afiliados.

¿Las razones? La iniciativa, por ejemplo, determina que la ONP virará a un modelo de AFP pública, en el que se establecerán cuentas individuales de capitalización (CICA), abandonando su esquema colectivo.

Se suma a ello la penalización ante un eventual retiro de fondos: el afiliado perderá la rentabilidad acumulada –a excepción que use ese dinero para la compra de una vivienda–; y, finalmente, los que ingresen por primera vez al sistema obligatoriamente deberán escoger entre una de las AFP.

Realidades opuestas

En tres décadas del régimen privado, el descontento de los ciudadanos hacia este modelo es unánime: las AFP nunca perdieron a pesar de que la rentabilidad de los fondos se desplomaron con la

pandemia y se les siguió cobrando comisiones por administrar sus aportes (ver infografía).

Solamente el fondo 0 –el más conservador de las AFP– ha crecido sustancialmente desde el año pasado, mientras que el fondo 1 –donde el riesgo también es bajo y están los mayores de 60 años– recién salió del tramo negativo y supera ligeramente el 4% de rentabilidad, según los datos a abril de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

El fondo 2 –que concentra el 66,2% de todos los afiliados de las AFP– sigue con la rentabilidad en negativo y el fondo 3 acumula una caída de casi 10%.

En ese mismo periodo, las AFP registraron un ingreso bruto superior a los S/390 millones y, en términos de utilidades netas, poco más de S/179 millones, un 19% más que en el 2022 (más de S/150 millones).

¿Intereses superpuestos?

Desde la Asociación Nacional de Aportantes y Exaportantes de AFP (Anaea-AFP) advirtieron que la reforma impulsada por

PLANTEAN UN ALTO A LOS RETIROS

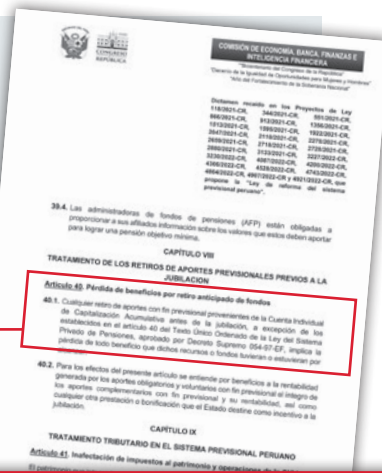
El predictamen señala que los afiliados que opten por el retiro de sus fondos perderán sus beneficios, que son la rentabilidad generada por sus aportes de jubilación.

Artículo 40. Pérdida de beneficios por retiro anticipado de fondos

40.1. Cualquier retiro de aportes con fin previsional provenientes de la Cuenta Individual de Capitalización Acumulativa antes de la jubilación, a excepción de los establecidos en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones, aprobado por Decreto Supremo 054-97-EF, implica la pérdida de todo beneficio que dichos recursos o fondos tuvieran o estuvieran por alcanzar.

la Comisión de Economía, presidida por Rosangella Barbarán (Fuerza Popular) responde a intereses de las AFP, ya que la reforma penalizaría a los ciudadanos que retiren dinero de sus fondos al despojarlos de su rentabilidad generada.

En esa línea, la economista y profesora de la Universidad del Pacífico, Noelia Bernal, recordó que las cuentas son intangibles y el dinero almacenado ahí le pertenece únicamente al afiliado; por lo tanto, la movida sería inconstitucional y solo crea más





LA REPÚBLICA/F. Cuadros/Info: A. Alemán

incertidumbre para el ya golpeado aportante porque no se sabe a dónde irían sus recursos. “¿Se van a repartir entre todos? ¿Se los va a quedar la administradora? ¿Qué va a pasar? Más que hacer una competencia de dictámenes, hay que reflexionar con calma y repensar en esta reforma”, dijo a La República.

Más vicios de inconstitucionalidad

Sigrid Bazán, titular de la Comisión de Trabajo, señaló que el dictamen de Economía obliga a que los nuevos afiliados entren a una AFP, y sumado a que en la normativa actual si un ciudadano no decide por ir a la ONP o una AFP, por defecto lo terminan derivando al modelo privado, solo “se profundiza el modelo que ya se tiene” con “S/150 de pensión a menos”.

Al respecto, el abogado constitucionalista Luciano López comentó que se vulnera la carta magna no solo porque el esquema de cuentas individuales acaba con los principios de solidaridad para las pensiones, sino porque los ciudadanos tienen el derecho de elegir el

Barbarán bloquea nuevo retiro de AFP

- Ayer, la presidenta de la Comisión de Economía, Rosangella Barbarán, afirmó que envió un oficio al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) informando que hay una serie de pedidos para autorizar nuevos retiros de AFP, por lo que solicita a esta cartera que comunique qué acciones está tomando para darles más liquidez a los ciudadanos.
- “El economista principal de la OCDE, Pablo Antolin, ha indicado que ‘la mejor forma de ayudar a los individuos que han perdido poder adquisitivo y sus trabajos es a través del presupuesto del Estado, no con los ahorros previsionales’, por ello se ha pedido al MEF que informe las acciones que tomará en el corto plazo”, dijo Barbarán, haciendo caso omiso a legisladores como Bellido y Cortez, quienes le pedían agendar los proyectos de ley referidos.



“Sobre el retiro anticipado, lo que se pierde es el beneficio de que el Estado te cubra. Su rentabilidad de ninguna manera debe perderse (...) Lo han planteado mal. Estamos ajustando varios puntos”.

Rosangella Barbarán

Presidenta de la Comisión de Economía



“(A diferencia de la ONP), en las AFP ni soñando vas a obtener S/250 de pensión con 10 años de aporte. Y menos en un contexto actual, donde se esperan tasas de rentabilidad bajas en las próximas décadas”.

Noelia Bernal

Economista



A LA ESPERA. Comisión de Economía aún no debate el predictamen de la reforma previsional.



ESQUEMA. ONP dejaría de ser colaborativa y sería individual.

sistema para administrar sus aportes para la jubilación.

“Es más, existe una vieja jurisprudencia en el Tribunal Constitucional, aunque con este TC ya no se sabe, que reconoce la libre desafiliación, incluso, cumpliendo una serie de requisitos para irse del sistema privado”, añadió.

¿Cuentas individuales para todos?

La referida iniciativa también parte de que sin importar que el sistema sea público o privado el ciudadano tendrá una cuenta de capitalización individual renombrada como CICA, pero con las mismas características de las CIC que manejan las AFP.

Al respecto, la economista explicó que una propuesta de este calibre demuestra un alto desconocimiento de la materia, pues hay estudios que evidencian que el sistema de cuentas individuales, aunque tiene sus ventajas, no es lo mejor para todos los trabajadores peruanos que tienen salarios bajos, no tienen estabilidad laboral, migran del empleo formal al informal, entre otras características.

“Nuestro sistema nacional es mejor para trabajadores que

“Quitar rentabilidad por retiro sería inconstitucional. Solo crea más incertidumbre para el aportante”.

“Los ciudadanos tienen el derecho de elegir el sistema para administrar sus aportes para la jubilación”.

ganan entre el sueldo mínimo y hasta S/2.000, porque te garantiza una pensión mínima de S/500, y esa pensión es mayor a la que tú obtendrías si te vas a ahorrar a una AFP con el mismo salario, en donde sacarías S/250 como máximo”, detalló Bernal.

Agregó que ha observado que el predictamen insiste en usar unos puntos del IGV para las pensiones, cuando ella mis-

ma advirtió en dicho grupo de trabajo, al que fue invitada como experta, que no existe país que tenga un diseño de seguridad social basado en la recaudación de dicho impuesto.

“Normalmente, los que consumimos más somos los que tenemos mayores ingresos; por lo tanto, somos los que pagamos más IGV. Al final habría más fondos en mi cuenta individual, mientras que las personas más vulnerables, más pobres, no consumen de la misma manera, por lo que se verían menos beneficiadas”, destacó entre los argumentos en contra.

Barbarán admite fallas

Alser consultada por las denuncias que la vinculan a las AFP, Barbarán Reyes dijo a La República que realizarán algunos cambios en el predictamen.

“Se va a especificar”, reconoció sobre la presunta vinculación obligatoria a una AFP para los nuevos aportantes de su disposición complementaria modificatoria, ya que “las administradoras de fondos de pensiones se entienden como las actuales AFP y la ONP”; y sobre la pérdida de rentabilidad tras un retiro, alegó que “lo

ENFOQUE



Óscar Alarcón

Presidente de Cenajupe

REFORMA DE PENSIONES SIN LOBBIES

Para nosotros, la reforma integral del sistema de pensiones debe partir del concepto real de lo que es la seguridad social pensionaria, que está contenido en el Convenio 102 de la OIT.

Eso es clave, porque a partir de ese convenio se señalan las normas mínimas sobre este tema. Consideramos que el aporte no puede ser solo de una de las partes, en este caso, solamente del trabajador, al que se le descuenta 13% de su remuneración. Debe ser el concurso de los tres integrantes del diálogo social: los trabajadores, empleadores y el Estado.

Además, hemos hecho pública nuestra diferencia y nuestra crítica con respecto a que hay un lobby muy activo que está apoyándose en la mayoría congresal para favorecer a las AFP y debilitar al Sistema Nacional de Pensiones. Necesitamos una reforma sin lobbies que fortalezca la seguridad social pensionaria, basada en los principios de solidaridad, integridad, universalidad y sostenibilidad. ♦

han planteado mal”, pues solo se quitarían los beneficios del Estado, como los incentivos a la jubilación. “La rentabilidad de ninguna manera debe perderse”, afirmó.

César Abanto Revilla, socio de Rodríguez Angobaldo Abogados, cuestionó que desde el Congreso se estén gestando tres proyectos para reformar el sistema previsional, en vez de sentarse a dialogar para armar un solo documento, como sucedió con la comisión de Carmen Omonte hace un par de años.

“Hay hasta una comisión ad hoc de Jorge Montoya y eso que falta la del Poder Ejecutivo. Pareciese más un concurso que algo serio”, aseveró. ♦

CULTURA → 20

Aguilar habla
su participación
en la última cinta
de Spider-Man



MINERALES
DE LA **TIERRA**

2ª ENTREGA
POR SOLO
S/ 14.90

YA DISPONIBLE
EN KIOSKOS



MINERALES
DE LA **TIERRA**

RECUBRE 1 COLECCIÓN

CUARZO ROSA

Presenta **La República** Es un producto de 

- PRIMERAS 4 ENTREGAS CADA 14 DÍAS -

ública

 @larepublica_pe  La República

Jueves
8.6.2023
Año 42 | Nº 15,127
S/ 1.50
Vía aérea e Iquitos S/ 2.00

EN QUE AFECTARÁ A AFILIADOS → 2-3

reso

